



GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA
DEL BIERZO

C/Médicos sin Fronteras,7-24404 PONFERRADA
Teléfonos 987 455 200 / 987 401 511



P.A. 3401-342-1-2024-2020014707

- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO -

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO.

Convocado procedimiento abierto para la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento integral del equipamiento de diagnóstico por imagen de la Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo, en cuyo expediente administrativo constan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución de la Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo de 13 de junio de 2024, se inició expediente para la contratación del servicio de mantenimiento integral del equipamiento de diagnóstico por imagen de la Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo, por un presupuesto total de 2.285.365,28 € (1.888.731,64 €, más 396.633,64 € en concepto de IVA)

SEGUNDO.- Con fecha 12 de julio de 2024, y mediante resolución de la Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo, fueron aprobados el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el gasto, disponiendo al mismo tiempo la apertura de la fase de licitación para la adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios de adjudicación.

TERCERO.- Publicada la licitación electrónica del contrato en el DOUE y el perfil de contratante y concluido el plazo de presentación de ofertas, de acuerdo con los datos existentes en la plataforma de contratación del sector público, ha presentado oferta la empresa: GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.

CUARTO.- En fecha 19 de agosto de 2024, La Mesa de Contratación una vez revisada la documentación administrativa general, acuerda admitir a la licitación a la empresa GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. y procede a la apertura del sobre electrónico relativo a los criterios dependientes de un juicio de valor de la oferta admitida, acordando la solicitud del informe técnico pertinente.

Código Seguro de Verificación CSV: P24QLCXT30HNY037WB2UQOBYJVK71IGCE69

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24QLCXT30HNY037WB2UQOBYJVK71IGCE69>



QUINTO.- El 27 de agosto de 2024, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación con el objeto de evaluar la documentación referida a los criterios dependientes de un juicio de valor, realizar la apertura y valoración del resto de la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas, clasificar la oferta y realizar la propuesta de adjudicación del contrato, comenzando la sesión con la valoración de la oferta en relación con los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, de acuerdo con el informe técnico emitido, del que resulta la siguiente ponderación:

16.1.1 Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Ponderación máxima 46 puntos)	LICITADORA
LOTE 1: SALAS RADIOLÓGICAS	GENERAL ELECTRIC H. SAU
1.- Plan de mantenimiento preventivo: Se valorará la planificación y calidad de los protocolos. (Hasta 11 puntos)	9
2.- Plan de mantenimiento correctivo: Se valorarán los medios técnicos disponibles para los procedimientos de trabajo que contribuyan a mejorar la calidad del servicio exigida en el PPT. (Hasta 10 puntos)	10
3.- Plan de Mantenimiento Técnico Legal: Se valorará el plan de las tareas de mantenimiento técnico legal a realizar sobre aquellos equipos que la reglamentación técnica vigente lo requiera en cuanto al cumplimiento de la normativa. (Hasta 5 puntos)	4
4.-Telemantenimiento: Se valorará la disponibilidad y prestaciones de herramientas de software de servicio remoto que permita realizar diagnósticos y resolver incidencias y/o primeras intervenciones de forma remota (se exigirá prueba de concepto). (Hasta 10 puntos)	10
5.- Informes de actividad: Se valorará el contenido de los informes de actividad por intervención y semestral considerando la información adicional a la exigida en el PPT. (Hasta 4 puntos)	4
6.- Mejoras equipos de sustitución: Se valorará, en su caso, que equipos de sustitución se pondrán a disposición de esta Gerencia, durante la vigencia del contrato, para garantizar la disponibilidad y el rendimiento exigidos en el PPT. (Hasta 6 puntos)	5
TOTAL PUNTUACION	42
LOTE 2: ECÓGRAFOS+ECOCARDIOGRAFOS CON SONDAS	GENERAL ELECTRIC H. SAU
1.- Plan de mantenimiento preventivo: Se valorará la planificación y calidad de los protocolos. (Hasta 11 puntos)	9
2.- Plan de mantenimiento correctivo: Se valorarán los medios técnicos disponibles para los procedimientos de trabajo que contribuyan a mejorar la calidad del servicio exigida en el PPT. (Hasta 10 puntos)	10
3.- Plan de Mantenimiento Técnico Legal: Se valorará el plan de las tareas de mantenimiento técnico legal a realizar sobre aquellos equipos que la reglamentación técnica vigente lo requiera en cuanto al cumplimiento de la normativa. (Hasta 5 puntos)	4
4.-Telemantenimiento: Se valorará la disponibilidad y prestaciones de herramientas de software de servicio remoto que permita realizar diagnósticos y resolver incidencias y/o primeras intervenciones de forma remota (se exigirá prueba de concepto). (Hasta 10 puntos)	10
5.- Informes de actividad: Se valorará el contenido de los informes de actividad por intervención y semestral considerando la información adicional a la exigida en el PPT. (Hasta 4 puntos)	4
6.- Mejoras equipos de sustitución: Se valorará, en su caso, que equipos de sustitución se pondrán a disposición de esta Gerencia, durante la vigencia del contrato, para garantizar la disponibilidad y el rendimiento exigidos en el PPT. (Hasta 6 puntos)	5
TOTAL PUNTUACION	42



16.1.1 Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Ponderación máxima 41 puntos)		LICITADORA
LOTE 3: ARCOS QX Y EQUIPOS PORTÁTILES RX		GENERAL ELECTRIC H. SAU
1.- Plan de mantenimiento preventivo: Se valorará la planificación y calidad de los protocolos.(Hasta 12 puntos)		9
2.- Plan de mantenimiento correctivo: Se valorarán los medios técnicos disponibles para los procedimientos de trabajo que contribuyan a mejorar la calidad del servicio exigida en el PPT.(Hasta 12 puntos)		12
3.- Plan de Mantenimiento Técnico Legal: Se valorará el plan de las tareas de mantenimiento técnico legal a realizar sobre aquellos equipos que la reglamentación técnica vigente lo requiera en cuanto al cumplimiento de la normativa.(Hasta 5 puntos)		4
4.- Informes de actividad: Se valorará el contenido de los informes de actividad por intervención y semestral considerando la información adicional a la exigida en el PPT.(Hasta 6 puntos)		6
5.- Mejoras equipos de sustitución: Se valorará, en su caso, que equipos de sustitución se pondrán a disposición de esta Gerencia, durante la vigencia del contrato, para garantizar la disponibilidad y el rendimiento exigidos en el PPT(Hasta 6 puntos)		4
TOTAL PUNTUACION		35
LOTE 4: EQUIPOS INTRAORALES + ORTOPANTOMÓGRAFO		GENERAL ELECTRIC H. SAU
1.- Plan de mantenimiento preventivo: Se valorará la planificación y calidad de los protocolos.(Hasta 12 puntos)		10
2.- Plan de mantenimiento correctivo: Se valorarán los medios técnicos disponibles para los procedimientos de trabajo que contribuyan a mejorar la calidad del servicio exigida en el PPT.(Hasta 12 puntos)		12
3.- Plan de Mantenimiento Técnico Legal: Se valorará el plan de las tareas de mantenimiento técnico legal a realizar sobre aquellos equipos que la reglamentación técnica vigente lo requiera en cuanto al cumplimiento de la normativa.(Hasta 5 puntos)		4
4.- Informes de actividad: Se valorará el contenido de los informes de actividad por intervención y semestral considerando la información adicional a la exigida en el PPT.(Hasta 6 puntos)		5
5.- Mejoras equipos de sustitución: Se valorará, en su caso, que equipos de sustitución se pondrán a disposición de esta Gerencia, durante la vigencia del contrato, para garantizar la disponibilidad y el rendimiento exigidos en el PPT.(Hasta 6 puntos)		0
TOTAL PUNTUACION		31

Concluido el acto de valoración técnica, se procede a la apertura del sobre de criterios evaluables mediante fórmulas de la única empresa licitadora y a la baremación de su contenido, quedando como sigue:

Denominación	LICITADORA	Precio (máximo 34 puntos)		Tiempo de respuesta (máx. 7 puntos)		Ampliación horario (máx.3 puntos)		Cualificación personal técnico (máx. 5 puntos)		Mejoras actualizaciones (máx.5 puntos)		TOTAL PUNTOS
		Oferta €	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos	
E 1-SALAS BIOLÓGICAS	GENERAL ELECTRIC H. ESPAÑA S.A.U	1.374.102,69	34	12 horas avisos normales/8 horas avisos urgentes	4	Amplía 2 horas	2	SI	5	SI	5	50
LOTE 2 ECÓGRAFOS + ECOCARDIOGRAFOS C/SONDA		271.522,82	34	12 horas avisos normales/8 horas avisos urgentes	4	Amplía 2 horas	2	SI	5	SI	5	50





GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO
C/Médicos sin Fronteras,7-24404 PONFERRADA
Teléfonos 987 455 200 / 987 401 511



Código Seguro de Verificación CSV: P24QLCXT30HNY037WB2UQOBYJVK71IGCE69
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24QLCXT30HNY037WB2UQOBYJVK71IGCE69>

Denominación	LICITADORA	Precio (máximo 39 puntos)		Tiempo de respuesta (máx. 7 puntos)		Ampliación horario (máx.3 puntos)		Cualificación personal técnico (máx. 5 puntos)		Mejoras actualizaciones (máx.5 puntos)		TOTAL PUNTOS
		Oferta €	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos	
LOTE 3- ARCOS QX Y EQUIPOS PORTÁTILES RX	GENERAL ELECTRIC H. ESPAÑA S.A.U	211.905,15	39	12 horas avisos normales/8 horas avisos urgentes	4	Amplía 2 horas	2	SI	5	SI	5	55
LOTE 4 -EQUIPOS INTRAORALES + ORTOPANTOMÓGRAFO		31.064,46 €	39	12 horas avisos normales/8 horas avisos urgentes	4	Amplía 2 horas	2	SI	5	SI	5	55

Se completan todas las puntuaciones obtenidas por la licitadora en las diferentes fases del procedimiento, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego, con el siguiente resultado:

LICITADORA	LOTE/DENOMINACIÓN	PUNTOS		TOTAL PUNTUACIÓN
		CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS FÓRMULAS	
GENERAL ELECTRIC H. ESPAÑA S.A.U	LOTE 1: SALAS RADIOLÓGICAS	42	50	92
	LOTE 2: ECÓGRAFOS+ECOCARDIOGRAFOS CON SONDAS	42	50	92
	LOTE 3: ARCOS QX Y EQUIPOS PORTÁTILES RX	35	55	90
	LOTE 4: EQUIPOS INTRAORALES + ORTOPANTOMÓGRAFO	31	55	86

Finalmente, la Mesa acuerda proponer a la Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo, como órgano de contratación, la adjudicación del contrato derivado de este expediente a favor de la empresa GENERAL ELECTRIC H. ESPAÑA S.A.U por ser la empresa capaz de realizar el objeto del contrato y cumplir con los requisitos exigidos en el PCAP, por los importes que a continuación se relacionan:

LOTE/DENOMINACIÓN	PRECIO (S/ IVA) (€)	CUANTÍA DEL IVA 21% (€)	PRECIO (C/ IVA) (€)
LOTE 1: SALAS RADIOLÓGICAS	1.374.102,69	288.561,56	1.662.664,25
LOTE 2: ECÓGRAFOS+ECOCARDIOGRAFOS CON SONDAS	271.522,82	57.019,79	328.542,61
LOTE 3: ARCOS QX Y EQUIPOS PORTÁTILES RX	211.905,15	44.500,08	256.405,23
LOTE 4: EQUIPOS INTRAORALES + ORTOPANTOMÓGRAFO	31.064,46	6.523,54	37.588,00





GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA
DEL BIERZO
C/Médicos sin Fronteras,7-24404 PONFERRADA
Teléfonos 987 455 200 / 987 401 511



SEXTO. - Dentro del plazo de diez días hábiles establecido, la empresa propuesta como adjudicataria, ha aportado la documentación exigida por el artículo 150.2 de la LCSP, solicitada mediante requerimiento del órgano de contratación efectuado el 28 de agosto de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCyL 27/06/2018), la Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo es competente para adjudicar este contrato.

SEGUNDO.- Según lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y concordantes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación, una vez valorada la oferta y ponderados los criterios fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares para efectuar la selección del adjudicatario, siguiendo las reglas del artículo 157 para el procedimiento abierto ordinario.

TERCERO.- Por su parte, los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establecen que en un plazo no superior a cinco días desde la recepción de la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario, se dictará resolución de adjudicación motivada, que deberá ser notificada a los licitadores y publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

En virtud de lo anteriormente expuesto y cumplidos los requisitos de procedimiento legalmente establecidos,

RESUELVO

1º Adjudicar el contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento integral del equipamiento de diagnóstico por imagen de la Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, a la licitadora **GENERAL ELECTRIC H. ESPAÑA S.A.U** y por los importes que a continuación se detallan:



LOTE/DENOMINACIÓN	PRECIO (S/ IVA) (€)	CUANTÍA DEL IVA 21% (€)	PRECIO (C/ IVA) (€)
LOTE 1: SALAS RADIOLÓGICAS	1.374.102,69	288.561,56	1.662.664,25
LOTE 2: ECÓGRAFOS+ECOCARDIOGRAFOS CON SONDAS	271.522,82	57.019,79	328.542,61
LOTE 3: ARCOS QX Y EQUIPOS PORTÁTILES RX	211.905,15	44.500,08	256.405,23
LOTE 4: EQUIPOS INTRAORALES + ORTOPANTOMÓGRAFO	31.064,46	6.523,54	37.588,00

Distribución por anualidades y aplicación presupuestaria: G312A02/21300/3

AÑO	PRECIO	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
	(€)	SALAS RADIOLÓGICAS	ECÓGRAFOS + ECOCARDIOGRAFOS CON SONDAS	ARCOS QX Y EQUIPOS PORTÁTILES RX	EQUIPOS INTRAORALES + ORTOPANTOMÓGRAFO
2024	S/IVA	65.433,46	12.929,66	10.090,72	1.479,26
	IVA	13.741,03	2.715,23	2.119,05	310,64
	C/IVA	79.174,49	15.644,89	12.209,77	1.789,90
2025	S/IVA	392.600,77	77.577,95	60.544,33	8.875,56
	IVA	82.446,16	16.291,37	12.714,31	1.863,87
	C/IVA	475.046,93	93.869,32	73.258,64	10.739,43
2026	S/IVA	392.600,77	77.577,95	60.544,33	8.875,56
	IVA	82.446,16	16.291,37	12.714,31	1.863,87
	C/IVA	475.046,93	93.869,32	73.258,64	10.739,43
2027	S/IVA	392.600,77	77.577,95	60.544,33	8.875,56
	IVA	82.446,16	16.291,37	12.714,31	1.863,87
	C/IVA	475.046,93	93.869,32	73.258,64	10.739,43
2028	S/IVA	130.866,92	25.859,32	20.181,44	2.958,52
	IVA	27.482,05	5.430,46	4.238,10	621,29
	C/IVA	158.348,98	31.289,77	24.419,55	3.579,81

- 2º Notificar esta resolución a la interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- 3º Ordenar al mismo tiempo su publicación en el perfil de contratante de la Gerencia Regional de Salud, alojado en la plataforma de contratación del sector público (<http://www.contrataciondelestado.es>), según disponen los artículos 63 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 4º Que, una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles previsto para la interposición del recurso especial en materia de contratación sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la tramitación del procedimiento, se formalice el contrato en el plazo de cinco días naturales, contado a partir del siguiente al de la recepción del requerimiento para su firma, y se





GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA
DEL BIERZO
C/Médicos sin Fronteras,7-24404 PONFERRADA
Teléfonos 987 455 200 / 987 401 511



proceda a su publicación, de acuerdo con lo establecido por los artículos 153.3 y 154 del referido texto legal.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La presentación del escrito de interposición podrá hacerse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO

Código Seguro de Verificación CSV: P24QLCXC30HNY037WB2UQOBYJVK71IGCE69

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24QLCXC30HNY037WB2UQOBYJVK71IGCE69>

